

ANEXO II


ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROFESORADO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2026 POR EL QUE SE APRUEBA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO PERTENECIENTES AL PROCESO DE CONSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO POR NECESIDADES TEMPORALES PARA EL CURSO 2025-2026 Y CUYA ACTA ESTÁ PENDIENTE DE APROBACIÓN.

Reunida la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz, en sesión extraordinaria, por videoconferencia y en el despacho del Sr. Vicerrector del Profesorado, 1ª planta del Edificio Hospital Real de la Universidad de Cádiz, el día 23 de abril de 2026, se acuerda la baremación definitiva de las bolsas de Profesorado Sustituto convocadas por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/RECC101VPR/2025, de 13 de junio de 2025, que se citan a continuación:

Cod.	DEPARTAMENTO	Cod.	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DECISIÓN
C148	MARKETING Y COMUNICACIÓN	095	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	CONSTITUCIÓN
C121	INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL	305A	EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA	2ª AMPLIACIÓN
C115	FILOLOGÍA FRANCESA E INGLESA	345	FILOLOGÍA INGLESA	1ª AMPLIACIÓN
C114	FILOLOGÍA	567	LENGUA ESPAÑOLA	1ª AMPLIACIÓN
C147	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	590	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	CONSTITUCIÓN
C139	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	650	ORGANIZACION DE EMPRESAS	1ª AMPLIACIÓN

Estas baremaciones definitivas, a diferencia de las baremaciones provisionales, reflejan la puntuación total ponderada teniendo en cuenta la baremación de todas las personas candidatas admitidas de forma definitiva.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Fecha	23/04/2026 13:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	1/10



Contra las propuestas realizadas, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde la publicación de este Acuerdo.

Para que así conste y surta los debidos efectos, firmo el presente Acuerdo.


En Cádiz, en el día de la firma.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

José Antonio Perales Vargas-Machuca

Manuel Carrasco Viñuela

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Fecha	23/04/2026 13:59:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	2/10	

PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO																		
ÁREA DE CONOCIMIENTO:																		
PUNTAJACIÓN MÍNIMA																		
BLOQUE I. HARMONIZACIÓN																		
(valorar según la siguiente escala)																		
	JIMÉNEZ ZABALA, ADRIÁN	LECHUGA BIZCARRA, LUISA	LOPEZ CORTI, CINTIA	LOZANO RAMIREZ, JAVIER OMAR	FERNANDEZ CUEVA, JUAN	MARQUEZ FERNANDEZ, LUIS	MARTIN CASTRO, BELEN	DOMINGUEZ JARAMA, JUAN	MORA CERENA, SUSANA	MORA VALERA, PEDRO JESUS	PACHECO ORTEGA, ELVA MARIA	PEREZ CALZADO, BELTRAN DARIO	PINTE DOMINGO, MANUEL DE LA	ROZGARCIA, DAVID	RUIZ ROMERA, DANIEL	SANCHEZ TORRALBA, CARLOS	SANCHEZ DOMINGUEZ, ASUNCION DE LA OLIVA	TRINIDAD, ISMAEL
1.1	5,00	2,50	7,00	0,00	7,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	5,00	2,50	5,00	2,50	5,00	7,00
1.2			7		7		7		0	0	21				0			7
1.3			2,5		5		5		0	0	2,5			2,5				5
1.4							0		0	0								
BLOQUE II. ACTIVIDAD																		
	0,00	0,00	0,00	0,00	14,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	25,00	22,21
	0,00	0,00	0,00	0,00	3,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,41	0,00	0,00	1,80	0,00	0,00	6,37	5,46
2.1					14,500		0,000		0,000		33,000			6,575			25,000	22,000
2.2					0,100		0,000		0,000		0,000			0,480				0,210
BLOQUE III. ACTIVIDAD I																		
	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	3,00	0,00	10,00	0,00	16,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	2,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,66	0,00	0,00	0,97	0,00	3,24	0,00	5,19
3.1							0,000		0,000		0,000			0,97				
3.2					7,000		0,000		0,000		0,000			3,000				8,000
3.3							0,000		0,000		2,000							2,000
BLOQUE IV. EXERBINK																		
	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	13,00	0,00	0,00	0,00	1,62	0,00	0,00	1,20
	0,00	0,00	0,00	0,00	3,53	0,00	0,29	0,00	0,00	0,00	3,82	0,00	0,00	0,46	0,00	0,00	0,00	0,44
4.1					12,000		1,000		0,000		13,000				1,620			1,200
4.2							0,000		0,000		0,000							0,000
BLOQUE V. VALIDACIÓN II																		
	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	7,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	5,000		3,000		0,000		5,000							2,500
5.1																		
BLOQUE VI. MANTENIMIENTO DE CALIDAD																		
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1							NO		NO		NO			NO				
6.2							NO		NO		NO			NO				
6.3							NO		NO		NO			NO				
6.4							NO		NO		NO			NO				
PUNTAJACIÓN TOTAL:																		
	5,00	2,50	7,00	0,00	21,52	0,00	10,29	0,00	0,00	0,00	27,88	7,00	5,00	6,38	5,46	5,74	13,87	25,20

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZ7CFP5LROGP4L64GFT6IQ		Fecha	23/04/2026 13:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZ7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	4/10	



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026		Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial		OLIVARES RODRIGUEZ, PABLO		SANCHEZ ORIHUELA, IRENE	
DEPARTAMENTO		Expresión Gráfica en la Ingeniería		JIMENEZ VASQUEZ, SEBASTIAN JESUS		GARDUÑO FERRERAS, CARLOS	
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		10		BARRAGAN SANCHEZ, JAVIER			
PUNTUACIÓN MÍNIMA							
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS					
1.1	Doctorado	7,00	7,00	5,00	7,00	7,00	7,00
1.2	Máster Oficial	0	0	0	0	0	0
1.3	Licenciatura o Grado	7	7	7	7	7	7
1.4	Diplomatura	5	5	5	5	5	5
		3	3	0	0	0	0
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS					
PUNTUACIÓN PONDERADA		13.13		0,00		13.13	
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo	0,00	0,00	0,00	13.13
		AFERIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo		12,750	0,000	0,000	13.130
2.2	Otra docencia en centros universitarios	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFERIDAD TOTAL: 3 puntos por cada 100 horas					
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS					
PUNTUACIÓN PONDERADA		0,00		0,00		0,00	
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFERIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro					
3.2	Artículos en revistas	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFERIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo					
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo	0,000	0,000	0,000	0,000
		AFERIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo					
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS					
PUNTUACIÓN PONDERADA		3,38		0,67		3,38	
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo	0,670	0,000	0,000	0,000
		AFERIDAD TOTAL: 1 por año completo					
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (hoy)	NO AFER: 0	AFERIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo	0,000	0,000	0,000	3,380
		AFERIDAD TOTAL: 1 por año completo					
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS					
PUNTUACIÓN PONDERADA		8,50		1,00		2,00	
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	Hasta 10 puntos		1,000	0,500	1,500	2,000
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA							
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		FACTOR PONDERACIÓN					
PUNTUACIÓN PONDERADA		1,5		0,00		0,00	
6.1	Colaborador	0	0	0	0	0	0
6.2	Ayudante Doctor	0	0	0	0	0	0
6.3	Contratado Doctor	1,3	1,3	0	0	0	0
6.4	Titular de Universidad	0	0	0	0	0	0
		1,5					
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA		6,67		20,25		7,50	
		8,50		8,50		25,51	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Fecha	23/04/2026 13:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)		
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	5/10



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-26												
DEPARTAMENTO FILOLOGÍA												
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Lengua Española												
PUNTAJACIÓN MÍNIMA 10												
Alonso Ulibarri	Dña Bohórquez	Escobar Torres	García Muñoz Diez	Gómez Díaz, Sara	James Labrador	Melicio Casou, Alba	Muñoz García	Pérez Soto, Estela	Rovito Galérriz	Salmeo Rodríguez	Tomas Peláez	Villar Valdebenito
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA												
1.1. Doctorado												
7,00	0,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	7,00	5,00	7,00	5,00	5,00	5,00
1.2. Máster Oficial												
7	0	7	7	7	7	7	7	0	7	0	7	0
1.3. Licenciatura o Grado												
0	0	5	5	5	0	0	5	5	5	5	5	5
1.4. Diplomatura												
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE												
2.1. Docencia reglada en centros universitarios												
0,00	0,00	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00
0,00	0,00	0,00	23,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2. Otra docencia en centros universitarios												
0,00	0,00	0,00	23,500	0,000	0,000	0,000	0,000	3,400	0,000	0,000	0,000	0,000
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA												
3.1. Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)												
0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	5,00	0,00	4,00	3,00	1,00	0,50	0,00
0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	5,00	0,00	4,00	3,00	1,00	0,50	0,00
3.2. Artículos en revistas												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,000	0,000	2,000	1,000	1,000	0,500	0,000
0,00	0,00	0,00	0,000	0,000	0,000	5,000	0,000	2,000	1,000	1,000	0,500	0,000
3.3. Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)												
0,00	0,00	0,00	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000	0,000	0,000	0,000
0,00	0,00	0,00	0,000	1,500	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000	0,000	0,000	0,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE ENTRÉS												
4.1. Contratos laborales con ínteg y para la docencia												
0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	2,00	0,00	0,00	5,00
0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,55	1,82	0,00	0,00	4,55
4.2. Becas o contratos acogidos al estatuto de Personal Investigador en Formación (nombrados)												
0,000	0,000	0,000	5,200	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000	0,000	0,000	5,000
0,000	0,000	0,000	5,200	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	2,000	0,000	0,000	5,000
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO												
5.1. Otros méritos docentes e investigativos de 3º de grado												
0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	3,00	0,00	0,00	1,00
0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,00	3,00	0,00	0,00	1,00
BLOQUE VI. MAXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA												
6.1. Colaborador												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2. Asistente Doctor												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.3. Contratado Doctor												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.4. Titular de Universidad												
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7,00	0,00	7,00	35,50	9,50	7,00	12,20	11,00	20,95	14,82	10,00	5,50	10,55

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ		Fecha	23/04/2026 13:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERECTOR DE PROFESORADO - VICERECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	7/10	



PROFESORADO SUSTITUTO 2025-2026 2ª CONVOCATORIA		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS									
DEPARTAMENTO		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS									
ÁREA DE CONOCIMIENTO:		ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS									
PUNTAJUE MÍNIMA		10									
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTAJUE MÁXIMA 10 PUNTOS									
1.1	Doctorado	5,00	0,00	5,00	5,00	10,00	7,00	0,00	0,00	5,00	0,00
1.2	Master Oficial					10					
1.3	Licenciatura o Grado	5	0	5	5	7				5	0
1.4	Diplomatura										
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTAJUE MÁXIMA 50 PUNTOS									
PUNTAJUE SIN PONDERAR		0,00									
PUNTAJUE PONDERADA		18,00									
2.1 Docencia reglada en centros universitarios		NO AFIN: 0	0,00	1,50	0,00	0,02	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 Otra docencia en centros universitarios		AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo	0,00	1,50	0,00	0,02	0,54	0,00	0,00	0,00	0,00
		AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo		1,500				0,000			
		NO AFIN: 0									
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas				0,020	0,540				
		AFINIDAD TOTAL: 1 punto por cada 100 horas									
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTAJUE MÁXIMA 35 PUNTOS									
PUNTAJUE SIN PONDERAR		0,00									
PUNTAJUE PONDERADA		19,00									
3.1 Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		NO AFIN: 0	0,00	0,00	0,00	4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por libro				4,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro									
3.2 Artículos en revistas		NO AFIN: 0									
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo				4,000					
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo									
3.3 Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		NO AFIN: 0									
		AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 punto por capítulo				2,000					
		AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo									
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTAJUE MÁXIMA 5 PUNTOS									
PUNTAJUE SIN PONDERAR		12,00									
PUNTAJUE PONDERADA		2,07									
4.1 Contratos laborales con interés para la docencia		NO AFIN: 0	0,00	0,00	0,00	5,00	1,40	29,00	5,00	0,00	0,00
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo				0,86	0,24	5,00	0,86	0,00	0,00
		AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo						29,000			
4.2 Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (no becarios)		NO AFIN: 0									
		AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo				1,400					
		AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo									
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTAJUE MÁXIMA 10 PUNTOS									
PUNTAJUE SIN PONDERAR		0,00									
PUNTAJUE PONDERADA		0,25									
5.1 Otros méritos docentes, investigadores o de gestión		Hasta 10 puntos	0,25	0,00	1,00	2,50	3,75	0,00	0,75	0,50	0,50
			0,250		1,000	2,500	3,750		0,750	0,500	0,500
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN									
6.1 Colaborador			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.2 Ayudante Doctor											
6.3 Contratado Doctor											
6.4 Titular de Universidad											
PUNTAJUE TOTAL PONDERADA		7,07									
		0,25	6,50	6,00	17,38	13,53	5,00	6,61	0,50	0,50	0,50

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ		Fecha	23/04/2026 13:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	9/10	



PROFESORADO SUSTITUTO DEPARTAMENTO														
ÁREA DE CONOCIMIENTO:														
PUNTUACIÓN MÍNIMA														
BLOQUE I. FORMACIÓN (valorar sólo la máxima tit)														
	LOZANO RAMÍREZ, JULIO IGNACIO	MARZAMIDES, GAYLÁN SANDRA MARÍA	MARTÍN CASTRO, BELEN	MORA VALERA, PEDRO JESUS	MUNEROL MACÍAS, MARCEL	NAVARRO DOMÍNGUEZ, ELOY ANTONIO JOAQUÍN	PÉREZ CHACÓN, MANUELA	PUENTE ROMERO, MANUEL DE LA	QUINTERO GUERRERO, PAULA	RAMOS CAMACHO, MARTA	RUIZ ROMERA, DANIEL	SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA ASUNCIÓN DE LA OLIVA	COYO, CANTERO FRANCIS CO MANUEL	VÁZQUEZ GARCÍA, MARÍA JESUS
1.1	0,00	10,00	5,00	0,00	5,00	0,00	5,00	5,00	0,00	7,00	5,00	5,00	7,00	3,50
1.2	0	10					5							3,5
1.3			5	0	5	0		5	0	7	5	5		
1.4														
BLOQUE II. ACTIVIDAD														
	3,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00	18,00	0,00	18,00
2.1	3,000	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,000	18,000	0,00	18,000
2.2		0,100												
BLOQUE III. ACTIVIDAD I														
	2,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	19,00
3.1	2,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	19,00
3.2	2,000	6,000					0,000							10,000
3.3		2,000											2,000	9,000
BLOQUE IV. EXPERIENCIA														
	5,00	0,00	2,50	8,00	25,00	0,00	0,00	5,70	0,00	1,00	3,00	18,00	2,00	12,00
4.1	0,86	0,00	0,43	1,38	4,31	0,00	0,00	0,98	0,00	0,17	0,52	3,10	0,34	2,07
4.2	5,000		2,500	8,000	25,000	0,000	0,000	5,700		1,000	3,000	18,000	2,000	12,000
BLOQUE V. VALORACIÓN DI														
	1,25	1,10	0,25	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,50	0,50	1,50	0,00	2,50	1,40
5.1	1,250	1,100	0,250				0,500	0,500	0,500	0,500	1,500	0,000	2,500	1,400
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN E														
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.1														
6.2														
6.3														
6.4														
PUNTUACIÓN TOTAL														
	7,11	19,20	5,68	1,38	9,31	0,00	5,50	6,48	0,50	7,67	16,02	26,10	11,84	43,97

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ		Fecha	23/04/2026 13:59:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		Validez del documento	Original
Firmado por	JOSE ANTONIO PERALES VARGAS MACHUCA (VICERRECTOR DE PROFESORADO - VICERRECTORADO DE PROFESORADO)			
Firmado por	MANUEL CARRASCO VIÑUELA (DIRECTOR GENERAL DE PROFESORADO - DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORADO)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7RZW7CFP5LROGP4L64GFT6IQ	Página	10/10	

